



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

BANDO

CANON DE APROVECHAMIENTO DE PARCELAS COMUNALES DEL SOTO Y MONTE (INCLUIDAS PARCELAS DE VIÑAS) AÑO 2019

FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente del M.I
Ayuntamiento de Arguedas

HACE SABER:

Que con esta fecha, se abre el plazo para el pago del **CANON DE APROVECHAMIENTO DE PARCELAS DEL SOTO Y MONTE COMUNAL (INCLUIDAS PARCELAS DE VIÑAS)**, correspondiente al año 2019.

Que los contribuyentes que tengan domiciliados los pagos, se les cargará en su cuenta bancaria, y en caso contrario, deberán ingresarlas en la Oficina de Arguedas, de La Caixa o Caja Rural de **Navarra**.

Que el plazo de pago en periodo voluntario será hasta el 29 de agosto de 2019, transcurridos el mismo, serán aplicados los recargos legales pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arguedas, 17 de julio de 2019

Fdo. Fernando Mendoza Rodríguez

